

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34807 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso n.º 520/2013 del deudor Gasóleos y Lubricantes Cristóbal, S.L., con C.I.F. B16200602, se ha dictado con fecha de 21/06/2018 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 21 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A180042852-1